

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Objeto contrato: OBRAS DE REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ALCALA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES VIRTUDES Y CAMELIAS DEL MUNICIPIO DE ALGETE. (EXPTE CT/2018/2)

Procedimiento de adjudicación: abierto, pluralidad criterios adjudicación, tramitación ordinaria.

Lugar: Sala de reuniones de la Concejalía de Recursos Humanos

Hora y fecha: 02 de julio de 2018, 11:17 horas

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Beatriz María González de Castejón Rodríguez-Salmones

Vocales

D^a. María Luisa Olivares Martín (vocal1)

D. Gonzalo Palacio Sánchez (vocal 2)

D^a. María Pilar Estévez Sánchez (vocal 3)

D. Juan Martín Cupeiro (vocal 4)

D. Mariano Hidalgo Pérez (vocal 5)

D. Alfredo Hervás Ojeda (vocal 6)

Secretaria

María Dolores Pillado Rodríguez

Abierto el acto, por la Presidencia se exhibe a los Sres. asistentes el expediente administrativo del presente contrato, informándose que el anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante en fecha 4 de junio de 2018, habiéndose presentado al procedimiento las siguientes empresas, se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el SOBRE A:

- HYPERVIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.: La documentación presentada está correcta a excepción de la omisión de la declaración expresa de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente
- VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.: La documentación presentada está correcta y completa
- PANTESIMA, S.L. La documentación presentada está correcta a excepción de la omisión del Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales relacionados en la cláusula 4.3.2. del pliego Administrativo
- MESTOLAYA, S.L. La documentación presentada está correcta a excepción de la omisión del Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales relacionados en la cláusula 4.3.2. del pliego Administrativo
- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. La documentación presentada está correcta y completa

A las 11:48 se Incorpora el vocal 5, D. Mariano Hidalgo Pérez

- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. La documentación presentada está correcta a excepción de la omisión del Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales relacionados en la cláusula 4.3.2. del pliego Administrativo
- TEBASA: La documentación presentada está correcta a excepción de la omisión de la

declaración expresa de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente y Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales relacionados en la cláusula 4.3.2. del pliego Administrativo

- HARADO CONSTRUCCIONES: Declara estar incurso en prohibición de contratar
- ESTRUCTURAS RESIDUALES Y AGUAS, S.L. (ESREA): La documentación presentada está correcta a excepción de la omisión de la declaración expresa de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente y Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales relacionados en la cláusula 4.3.2. del pliego Administrativo.
- EXTRANFER 97, S.L. La documentación presentada está correcta y completa

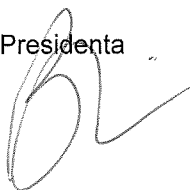
Por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda requerir a las empresas HYPERVIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L., PANTESIMA, S.L., MESTOLAYA, S.L., HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., TEBASA y ESTRUCTURAS RESIDUALES Y AGUAS, S.L. (ESREA) la subsanación de los errores u omisiones reseñados, concediéndole de plazo hasta el día 9 de julio de 2018 a las 14:00 horas.

Por la Presidencia se propone la convocatoria, en este acto, de la Mesa de Contratación, a los efectos de valorar la documentación presentada para subsanación de errores u omisión y proceder a la apertura del SOBRE B CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PORCENTAJES Y VALORACIÓN ECONÓMICA de las empresas admitidas a licitación

Por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda convocarse para el miércoles día 11 de julio de 2018 a las 9:30 horas.

No existiendo más intervenciones, la Presidencia declara finalizado el acto, siendo las doce horas y cuarto, extendiéndose el presente acta, de lo que, como Secretaria de la Mesa certifico.

La Presidenta



La Secretaria,

